



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-95080447-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 15 de Agosto de 2023

**Referencia:** REG - EX-2022-50450178- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1621-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en las páginas 6/8 del RE-2022-50450137-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2003/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.08.15 15:11:53 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.08.15 15:11:54 -03:00

## ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Abril de 2022, se reúnen, por una parte el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA)**, representada en este acto por los Sres. Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial y Adrián Valle, en su carácter de Sub. Secretario Gremial; Pablo Pagez en su carácter de Sub. Secretario de Leyes y Convenios; José Poncetta, en su carácter de Delegado General de la Delegación La Plata; Horacio Sosa, en su carácter de paritario, en adelante **"SMATA"**, con domicilio en Av. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte, la empresa **TARANTO S.A.** con domicilio constituido en la calle Mario Bravo 641, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en adelante **"LA EMPRESA"**, representada en este acto por el Sr. José Luis Smichowski, en su carácter de Director Administrativo, conjuntamente denominadas **"LAS PARTES"**, quienes luego de sucesivas reuniones de trabajo, ACUERDAN lo siguiente:

Las partes acuerdan incrementar a partir del 01 de Abril de 2022 los valores de los salarios básicos en un 15,49 %, conforme los montos que se detallan en la escala salarial que se adjunta al presente, que firmado también por LAS PARTES forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo. ----

Así mismo, LAS PARTES se comprometen a revisar nuevamente las presentes escalas salariales en el mes de Junio de 2022.

Cualquiera de LAS PARTES, podrá presentar este acuerdo ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes desde su firma, por

ADRIAN VALLE  
SUB SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

Taranto S.A.  
José Luis Smichowski  
Aprobado

PABLO PAGEZ  
SUBSECRETARIO GREMIAL  
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

SERGIO PIGNANELLI  
SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

JOSÉ A. PONCETTA  
Delegado General  
S.M.A.T.A. La Plata  
Consejo Directivo Nacional

RE-2022-50450137-APN-DGD#MT

efecto de lo expuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -----

No siendo para más, leída y ratificada la presente, las partes firman al pie en señal de plena conformidad cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos en lugar y fecha indicados al comienzo del presente.-

Por la Empresa.

  
Taranto S.A.  
Jose Luis Smichowski  
Aporoderado

Por S.M.A.T.A.

  
JOSÉ A. PONCETTA  
Delegado General  
S.M.A.T.A. La Plata  
Consejo Directivo Nacional

SOSA HORACIO

  
SERGIO PIGNANELLI  
SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

  
PABLO PAGEZ  
SUBSECRETARIO GREMIAL  
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

  
ADRIAN VALLE  
SUBSECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
S.M.A.T.A.

# TARANTO - S.M.A.T.A.

PERSONAL JORNALIZADO		
ACTUAL hasta el 31-03-2022	desde 01-04-2022 hasta 30-06-2022	15,49 %
Cat.		
1	\$ 360,39	\$ 416,21
2	\$ 417,28	\$ 481,92
3	\$ 426,96	\$ 493,10
4	\$ 451,37	\$ 521,29
5	\$ 492,04	\$ 568,26
6	\$ 508,26	\$ 586,99
7	\$ 526,10	\$ 607,59

PERSONAL MENSUALIZADO		
ACTUAL hasta el 31-03-2022	desde 01-04-2022 hasta 30-06-2022	15,49 %
Cat.		
Adm. 1	\$ 77.560,82	\$ 89.574,99
Adm. 2	\$ 80.719,18	\$ 93.222,58
Adm. 3	\$ 83.255,22	\$ 96.151,45
Adm. 4	\$ 91.183,20	\$ 105.307,48
Tec. 5	\$ 91.239,06	\$ 105.371,99
Tec. 6	\$ 93.975,01	\$ 108.531,74
Tec. 7	\$ 96.710,20	\$ 111.690,61

VALOR DE MERIENDA DESDE 01-04-2022 HASTA 30-06-2022 \$ 607,59  
 VIATICO (ART.21° 3 HS. CAT. MAXIMA) \$ 1.822,77

LICENCIAS Y SUBSIDIOS DESDE 01-04-2022 HASTA 30-06-2022

- NACIMIENTO: 2 (DOS) DIAS HABLES EXTRAORDINARIOS
- FALLECIMIENTO DE CONYUGE: 3 (TRES) DIAS HABLES Y 50HS. DE LA MAXIMA CATEGORIA
- FALLECIMIENTO DE HIJO/A: 3 (TRES) DIAS HABLES Y 50HS. DE LA MAXIMA CATEGORIA
- FALLECIMIENTO DE PADRES: 3 (TRES) DIAS HABLES Y 45HS. DE LA MAXIMA CATEGORIA
- FALLECIMIENTO DE HERMANO/A: 2 (DOS) DIAS HABLES Y 40HS. DE LA MAXIMA CATEGORIA
- FALLECIMIENTO DE PADRES POLITICOS: 2 (DOS) DIAS HABLES

EN CASO DE QUE EL/LOS FALLECIMIENTO SE PRODUZCA A MAS DE 300 KM. LA LICENCIA SE EXTIENDE A 5 (CINCO) DIAS HABLES

Taranto S.A.  
 Jose Luis Smidjowski  
 Apoderado

ADRIAN VALLE  
 SUB SECRETARIO GREMIAL  
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
 S.M.A.T.A.

JOSÉ A. PONCETTA  
 Delegado General  
 S.M.A.T.A. La Plata  
 Consejo Directivo Nacional

SERGIO PIGNANELLI  
 SUB SECRETARIO GREMIAL  
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
 S.M.A.T.A.

SOSA HORACIO

PABLO PAGEZ  
 SUB SECRETARIO GREMIAL  
 SUBSECRETARIOS Y LEYES ADICIONALES  
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
 DE CONSTITUCION S.M.A.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 1621-23 Acu 2003-23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.